COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

Asunción, 24 de agosto de 2022

NOTA N°: 919/2022

Señor/es
GSM SERVICE DE VÍCTOR MENDOZA
Email: gerencia@qcuarto.com.py
Tel.: (021) 612 211 / 12 / 13

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es en referencia a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2022 PARA LA "ADQUISICION DE SEMOVIENTES (CABALLOS) PARA EL REGIMIENTO DE CABALLERIA N° 4 ACA CARAYA" ID N° 415.615**, y en virtud a lo que establece la Ley N° 2051 de ***"Contrataciones Públicas"***, a fin de notificarle/s que por **Resolución Nº 117, de fecha 24 de agosto de 2022** emitida por la Máxima Autoridad, ha sido declarado Desierto el presente Llamado.

Así mismo se encuentra a su entera disposición el Informe de Evaluación y la Resolución, para los fines que hubiere lugar.

Agradeciendo su participación para el presente llamado a Contratación, aprovecho la ocasión para saludarle/s respetuosamente.

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
My DCEM - Jefe Dpto UOC CF Nº 2

Outlook Buscar Reunirse ahora

Mensaje nuevo Eliminar Archivo Denunciar Limpiar Mover a Categorizar

Favoritos

Carpetas

- Bandeja de entr... 55
- Correo no deseado
- Borradores
- Elementos enviados 1
- Elementos eliminados
  - OTROS 2017
  - POP
- Archivo
- Notas
- DNCP
  - 2017
- Historial de convers...
- LEIDOS
- NO LEIDOS 7 DE DI...
- PAC 2020
- PROTESTAS
  - 2017
- Carpeta nueva

Grupos

NOTIFICACIÓN LCO Nº 17/2022

1

VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ <vicmendoza82@hotmail.c

Para: Usted

Mié 24/8/2022 16:19

Buenas CF2

Confirmo recepción de Notificación.

Atentamente,

GSM Servicios (iPhone)
Correo Alternativo

...

Gracias por confirmar. | Gracias por confirmar la recepcion. | Muchas gracias.

¿Las sugerencias anteriores son útiles? Sí No

Responder | Reenviar

COMANDO DEL EJÉRCITO U.O.C-CENTRO FINANCIERO Nº2

BUEN DÍA FAVOR ACUSAR RECIBO EN LA BREVEDAD POSIBLE, GRACIAS...

Mié 24/8/2022 15:38

¿Necesita más espacio? Pase a premium.

El buzón está completo al 92 %.

Corrija esto en la configuración de almacenamiento.

NOTIFICACIÓN LCO Nº 17/... (Sin asunto)

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

Asunción, 24 de agosto de 2022

NOTA N°: 915/2022

Señor/es
BLASIA CAROLINA RUIZ
Email: carolbritez5@gmail.com
Tel.: (0985) 775 728

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es en referencia a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2022 PARA LA "ADQUISICION DE SEMOVIENTES (CABALLOS) PARA EL REGIMIENTO DE CABALLERIA N° 4 ACA CARAYA" ID N° 415.615**, y en virtud a lo que establece la Ley N° 2051 de ***"Contrataciones Públicas"***, a fin de notificarle/s que por **Resolución Nº 117, de fecha 24 de agosto de 2022** emitida por la Máxima Autoridad, ha sido declarado Desierto el presente Llamado.

Así mismo se encuentra a su entera disposición el Informe de Evaluación y la Resolución, para los fines que hubiere lugar.

Agradeciendo su participación para el presente llamado a Contratación, aprovecho la ocasión para saludarle/s respetuosamente.

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
My DCEM - Jefe Dpto UOC CF Nº 2

Outlook

Buscar

Reunirse ahora

Mensaje nuevo | Eliminar | Archivo | Mover a | Categorizar | ...

Favoritos

Carpetas

- Bandeja de entra... 56
- Correo no deseado
- Borradores
- Elementos enviados 1
- Elementos eliminados
  - OTROS 2017
  - POP
- Archivo
- Notas
- DNCP
  - 2017
- Historial de convers...
- LEIDOS
- NO LEIDOS 7 DE DI...
- PAC 2020
- PROTESTAS
  - 2017
- Carpeta nueva

Grupos

NOTIFICACIÓN LCO Nº 17/2022

1

COMANDO DEL EJÉRCITO U.O.C-CENTRO FINANCIERO Nº2

Para: carolbritez5@gmail.com

Mie 24/8/2022 11:16

BLASIA CAROLINA RUIZ.pdf
256 KB

BUEN DÍA
FAVOR ACUSAR RECIBO EN LA BREVEDAD POSIBLE, GRACIAS...

Responder | Reenviar

¿Necesita más espacio? Pase a premium.

El buzón está completo al 93 %.

Corrija esto en la configuración de almacenamiento.

RESOLUCIÓN DE LA DNCP 2490/19 - REGLAMENTACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO

POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003.

Artículo 7o.- Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.

Artículo N° 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas".

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

Asunción, 24 de agosto de 2022

NOTA N°: 916/2022

Señor/es
IMPERIO GROUP S.A.
Email: imperiogroupsa@hotmail.com
Tel.: (0984) 416 999

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es en referencia a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2022 PARA LA "ADQUISICION DE SEMOVIENTES (CABALLOS) PARA EL REGIMIENTO DE CABALLERIA N° 4 ACA CARAYA" ID N° 415.615**, y en virtud a lo que establece la Ley N° 2051 de ***"Contrataciones Públicas"***, a fin de notificarle/s que por **Resolución Nº 117, de fecha 24 de agosto de 2022** emitida por la Máxima Autoridad, ha sido declarado Desierto el presente Llamado.

Así mismo se encuentra a su entera disposición el Informe de Evaluación y la Resolución, para los fines que hubiere lugar.

Agradeciendo su participación para el presente llamado a Contratación, aprovecho la ocasión para saludarle/s respetuosamente.

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
My DCEM - Jefe Dpto UOC CF Nº 2

Outlook Buscar Reunirse ahora

Mensaje nuevo Eliminar Archivo Mover a Categorizar ···

Favoritos

Carpetas

- Bandeja de entra... 56
- Correo no deseado
- Borradores
- Elementos enviados 1
- Elementos eliminados
  - OTROS 2017
  - POP
- Archivo
- Notas
- DNCP
  - 2017
- Historial de convers...
- LEIDOS
- NO LEIDOS 7 DE DI...
- PAC 2020
- PROTESTAS
  - 2017
- Carpeta nueva

Grupos

NOTIFICACIÓN LCO Nº 17/2022

1

COMANDO DEL EJÉRCITO U.O.C-CENTRO FINANCIERO Nº2

Para: victor benitez

Mie 24/3/2022 11:17

IMPERIO GROUP S.A..pdf
255 KB

BUEN DÍA
FAVOR ACUSAR RECIBO EN LA BREVEDAD POSIBLE, GRACIAS...

Responder | Reenviar

¿Necesita más espacio? Pase a premium.

El buzón está completo al 93 %.

Corrija esto en la configuración de almacenamiento.

RESOLUCIÓN DE LA DNCP 2490/19 - REGLAMENTACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO

POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003.

Artículo 7o.- Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.

Artículo N° 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas".

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

Asunción, 24 de agosto de 2022

NOTA N°: 917/2022

Señor/es
EJ INGENIERÍA DE ERICO OJEDA
Email: eojeda708@gmail.com
Tel.: (0983) 218 949

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es en referencia a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2022 PARA LA "ADQUISICION DE SEMOVIENTES (CABALLOS) PARA EL REGIMIENTO DE CABALLERIA N° 4 ACA CARAYA" ID N° 415.615**, y en virtud a lo que establece la Ley N° 2051 de ***"Contrataciones Públicas"***, a fin de notificarle/s que por **Resolución Nº 117, de fecha 24 de agosto de 2022** emitida por la Máxima Autoridad, ha sido declarado Desierto el presente Llamado.

Así mismo se encuentra a su entera disposición el Informe de Evaluación y la Resolución, para los fines que hubiere lugar.

Agradeciendo su participación para el presente llamado a Contratación, aprovecho la ocasión para saludarle/s respetuosamente.

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
My DCEM - Jefe Dpto UOC CF Nº 2

Outlook

Buscar

Reunirse ahora

Mensaje nuevo | Eliminar | Archivo | Mover a | Categorizar | ...

Favoritos

Carpetas

- Bandeja de entra... 56
- Correo no deseado
- Borradores
- Elementos enviados 1
- Elementos eliminados
  - OTROS 2017
  - POP
- Archivo
- Notas
- DNCP
  - 2017
- Historial de convers...
- LEIDOS
- NO LEIDOS 7 DE DI...
- PAC 2020
- PROTESTAS
  - 2017
  - Carpeta nueva

Grupos

NOTIFICACIÓN LCO Nº 17/2022

1

COMANDO DEL EJÉRCITO U.O.C-CENTRO FINANCIERO Nº2

Para: eojeda708@gmail.com

Mie 24/3/2022 11:20

EJ INGENIERÍA.pdf
258 KB

BUEN DÍA
FAVOR ACUSAR RECIBO EN LA BREVEDAD POSIBLE, GRACIAS...

Responder | Reenviar

¿Necesita más espacio? Pase a premium.

El buzón está completo al 93 %.

Corrija esto en la configuración de almacenamiento.

RESOLUCIÓN DE LA DNCP 2490/19 - REGLAMENTACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO

POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003.

Artículo 7o.- Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.

Artículo N° 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas".

COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2

Asunción, 24 de agosto de 2022

NOTA N°: 918/2022

Señor/es
QCUARTO MULTIMODAL S.A.
Email: gerencia@qcuarto.com.py
Tel.: (021) 612 211 / 12 / 13

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es en referencia a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2022 PARA LA "ADQUISICION DE SEMOVIENTES (CABALLOS) PARA EL REGIMIENTO DE CABALLERIA N° 4 ACA CARAYA" ID N° 415.615**, y en virtud a lo que establece la Ley N° 2051 de ***"Contrataciones Públicas"***, a fin de notificarle/s que por **Resolución Nº 117, de fecha 24 de agosto de 2022** emitida por la Máxima Autoridad, ha sido declarado Desierto el presente Llamado.

Así mismo se encuentra a su entera disposición el Informe de Evaluación y la Resolución, para los fines que hubiere lugar.

Agradeciendo su participación para el presente llamado a Contratación, aprovecho la ocasión para saludarle/s respetuosamente.

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UOC

CHRISTIAN DANIEL ROJAS MOREIRA
My DCEM - Jefe Dpto UOC CF Nº 2

Outlook

Buscar

Reunirse ahora

Mensaje nuevo | Eliminar | Archivo | Mover a | Categorizar | ...

Favoritos

Carpetas

- Bandeja de entra... 56
- Correo no deseado
- Borradores
- Elementos enviados 1
- Elementos eliminados
  - OTROS 2017
  - POP
- Archivo
- Notas
- DNCP
  - 2017
- Historial de convers...
- LEIDOS
- NO LEIDOS 7 DE DI...
- PAC 2020
- PROTESTAS
  - 2017
  - Carpeta nueva

Grupos

NOTIFICACIÓN LCO Nº 17/2022

1

COMANDO DEL EJÉRCITO U.O.C-CENTRO FINANCIERO Nº2

Para: gerencia@qcuarto.com.py

Mie 24/8/2022 11:21

QCUARTO MULTIMODAL S.A.... 257 KB

BUEN DÍA
FAVOR ACUSAR RECIBO EN LA BREVEDAD POSIBLE, GRACIAS...

Responder | Reenviar

¿Necesita más espacio? Pase a premium.

El buzón está completo al 93 %.

Corrija esto en la configuración de almacenamiento.

RESOLUCIÓN DE LA DNCP 2490/19 - REGLAMENTACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO

POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003.

Artículo 7o.- Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.

Artículo N° 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas".